

AVISO COMPLEMENTARIO

Emisora



INVERSORA JURAMENTO S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VI DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS (DÓLAR MEP) A UNA TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$ 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES)

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES)
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES)
(O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).**

El presente es un aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción (según se definen más adelante) (el "Aviso Complementario") en relación con la emisión de Inversora Juramento S.A. (la "Sociedad", la "Emisora" o la "Compañía", indistintamente) de las obligaciones negociables clase VI (las "Obligaciones Negociables Clase VI" o las "Obligaciones Negociables"), a ser emitidas por la Sociedad en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución de Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") N° RESFC-2022-21822-APN-DIR#CNV del 15 de junio de 2022.

Este Aviso Complementario debe ser leído en forma conjunta con el prospecto de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2024 (el "Prospecto") autorizado por la CNV para cada emisión de valores negociables bajo el Programa y publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) bajo el Ítem "Empresas" (la "AIF"). Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto de fecha 29 de septiembre de 2025 (el "Suplemento"), en el Aviso de Suscripción de la misma fecha (el "Aviso de Suscripción"), en la Adenda al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 30 de septiembre de 2025 (la "Adenda" y, conjuntamente con el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta") publicados en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de BYMA y en el sitio de Negociaciones Secundarias en la WEB de A3 y en la AIF de la CNV. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en este Aviso Complementario tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

A través del presente se procede a informar que Fix SCR S.A., mediante informe de calificación de fecha 1 de octubre de 2025, ha calificado las Obligaciones Negociables Clase VI con "A-(arg)".

La categoría "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

La información incluida en este Aviso Complementario es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición

de los interesados en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gob.ar>, ítem: “*Información Financiera*” y en el sitio web de A3. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Macro Securities S.A.U.
ALyC y AN Integral.
Registrado bajo el N° 59 de la CNV

AGENTES COLOCADORES

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
inscripto en CNV bajo el N° 66.



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral -
Registro N°57 de la CNV



**Banco de la Provincia de
Buenos Aires**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral -
Registro N°43 de la CNV



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral Matrícula
CNV N°273



Banco CMF S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación
Integral
Matrícula CNV N°63



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral -
Registro N°246 de la CNV

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral -
Registro N°210 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación
y Agente de Negociación Integral -
Registro N°22 de la CNV

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'E' followed by a large, sweeping 'M' and 'S' that are partially overlapping. The signature is written on a horizontal line.

Ernesto Maximiliano Silvestri
Autorizado